



TRIBUNAL ESTATAL
DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA
San Luis Potosí

En la Ciudad de San Luis Potosí, Capital, **siendo las 12:00 doce horas del 29 veintinueve de marzo del 2021 dos mil veintiuno**, reunidos en la Sala de Capacitación y usos múltiples del Edificio Sede, los Magistrados del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí, Ma. Eugenia Reyna Mascorro, en su carácter de Presidenta; Manuel Ignacio Varela Maldonado; Diego Amaro González, el Director de Administración y Finanzas Víctor Manuel Lomelí Guerrero y la Secretaria General de Acuerdos Laura del Castillo Martínez, se procede a la celebración de la **4ª Cuarta Sesión de Pleno Ordinaria** a la que fueron citados, de conformidad con el artículo 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de este Tribunal en relación con el 15 del Código Procesal Administrativo para el Estado de San Luis Potosí, según la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.- Lista de Asistencia y Declaración de Quórum.

II.- Revisión y en su caso Aprobación del Manual de Remuneraciones del año 2021.

III.- Acuerdo relativo al oficio remitido por la Auditoría Superior del Estado número ASE-AEAJ-CDI-050/2021

IV.- Asuntos Generales.

Una vez deliberados los puntos que se enlistan, se tomaron los siguientes acuerdos:

I.- Respecto al primer punto del orden del día, la Secretaria General después de tomar lista de asistencia, da constancia de la presencia de todos los miembros del Pleno y se declara por tanto que hay quórum legal para sesionar.

II.- Por lo que toca al punto II del Orden del Día, el Director de Administración y Finanzas de este Tribunal presente en la Sesión para el desahogo de este punto, exhibe el proyecto del Manual de Remuneraciones que corresponderá al ejercicio fiscal 2021.

Una vez que fue revisado y analizado su contenido se emite el siguiente **ACUERDO**:

II.- 1. Se Aprueba en lo general el Manual de Remuneraciones por parte de los Magistrados con excepción de la fracción XII del artículo 2°; toda vez que resultaría ocioso el texto propuesto, ya que el personal de base está definido en los artículo 8° y 9° de la Ley de los Trabajadores al Servicio de las Instituciones Públicas del Estado de San Luis Potosí.

De igual forma, se suprime la fracción XIV del mismo numeral 2°, en razón de que el personal de confianza, se encuentra puntualizado en el numeral 10 de la Ley de los Trabajadores al Servicio de las Instituciones Públicas del Estado de San Luis Potosí y 37 de Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa.

En relación a la fracción III del inciso B del artículo 9° del Manual en comento, que se refiere a la Percepciones Extraordinarias se precisa que, conforme a lo dispuesto en el artículo 90 de la Constitución Política del Estado el Haber de Retiro que corresponde a los(as) Magistrados(as) con motivo de la conclusión de su encargo corresponderá al pago completo del salario base, compensación y prestaciones correspondientes a un año, conforme al último salario percibido.

Una vez que se hagan las correcciones indicadas en los párrafos anteriores; se ordena la Publicación del Manual de Remuneraciones que corresponderá al ejercicio fiscal 2021 en el Periódico Oficial del Estado; en la Página WEB del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí y en la Plataforma de Transparencia Nacional y del Estado.

III.- A continuación se da cuenta con al oficio remitido a este Órgano Jurisdiccional por la Auditoría Superior del Estado con número ASE-AEAJ-CDI-050/2021 al que adjunta el Expedientillo número ASE-AEAJ-CDI-016/2021, relativo a una denuncia presentada por la Ciudadana Rosa Antonia Moreno Mata, en contra de la Titular de la Primera Sala Unitaria de este Tribunal.



TRIBUNAL ESTATAL
DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA
San Luis Potosí

A lo que **los Magistrados Acuerdan:**

Deberá turnarse una copia del expediente de cuenta a los Magistrados Manuel Ignacio Varela Maldonado y Diego Amaro González, para que previa revisión, emitan las consideraciones que estimen convenientes a fin de dar respuesta conforme a derecho en el mencionado expediente en la próxima Sesión de Pleno, en razón de que la denuncia refiere solamente cuestiones procesales dentro de un juicio de nulidad.

IV.- Asuntos Generales.

IV.- a). En seguida se solicita a la Magistrada Presidenta por parte de los Magistrados Titulares de las Salas Unitarias Segunda y Tercera que concluyen su encargo el 23 veintitrés de abril del presente año, se lleve a cabo el trámite ante el Titular del Poder Ejecutivo del Estado con la finalidad de obtener con oportunidad el pago el Haber de Retiro a que tienen derecho.

A los que los Magistrados **ACUERDAN:**

Por lo tanto, se instruye al Director de Administración y Finanzas de este Tribunal para que presente la solicitud correspondiente ante la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado, con copia al Titular del Poder Ejecutivo del Estado.

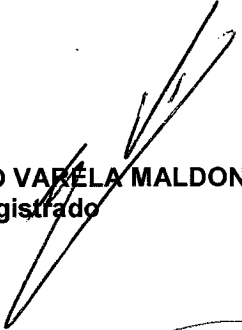
IV.- b). A continuación, la Magistrada Presidenta informa que de acuerdo al Calendario aprobado por el Pleno con fecha 25 veinticinco de enero del año en curso, en concordancia con el calendario enviado por la Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo del Estado y de acuerdo a lo previsto en los artículos 59 de la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa y 61 de su Reglamento Interior, se suspenderán las labores de este Tribunal por "Semana Santa " los días 31 de marzo, 1º y 2 de abril del 2021; por tanto, esos días serán considerados inhábiles y no correrán los términos de ley.

No habiendo más asuntos que tratar, con lo anterior se da por concluida la Presente Sesión a las 14:00 catorce horas del día 29

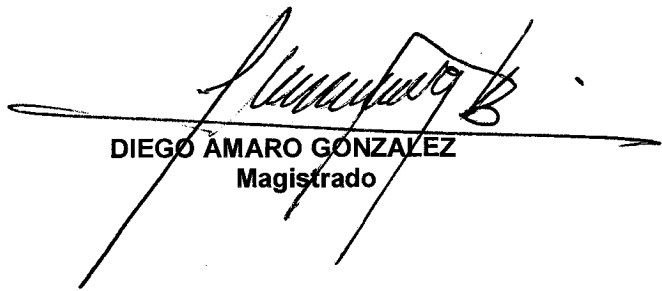
veintinueve de marzo del 2021 dos mil veintiuno, levantándose para constancia la presente acta que firman los Magistrados que integran el Pleno del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí, ante la Secretaria General de Acuerdos, quien da fe.



MA. EUGENIA REYNA MASCORRO
Magistrada Presidenta



MANUEL IGNACIO VARELA MALDONADO
Magistrado



DIEGO AMARO GONZALEZ
Magistrado



LAURA DEL CASTILLO MARTINEZ
Secretaria General de Acuerdos